

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha recibido  
Resolución siguiente

# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0016-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 09 de enero de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

#### CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General de la UNHEVAL, con el Oficio N° 0049-2019-UNHEVAL/SG, de fecha 08.ENE.2019, dirigido al Rector, manifiesta que contando con vacaciones pendientes de uso del periodo 2017 y por motivos estrictamente personales solicita licencia a cuenta de vacaciones del 10 al 17 de enero de 2019. Debiendo encargarse la Secretaria General de la UNHEVAL a un profesional idóneo, durante su ausencia;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0173-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, indicando que la encargatura se realizará al Lic. Humberto Riquelme Luna;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;


#### SE RESUELVE:

- 1°. **AUTORIZAR** la licencia a cuenta de vacaciones, días del **10 al 17 de enero** de 2019, solicitada por la Abog. YERSELY KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ, Secretaria General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2°. **ENCARGAR** las funciones de Secretaria General de la UNHEVAL, al Lic. HUMBERTO RIQUELME LUNA, mientras dure la ausencia de la titular; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3°. **DISPONER** que la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos proceda conforme a sus atribuciones.
- 4°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a las interesadas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
DIGA-URH  
URCyP-UEyC  
Interesada  
File  
Archivo

Se transcribe a UU para el conocimiento y demás fines  
Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
PORTAL DE TRANSPARENCIA  
**RECIBIDO**  
11 ENE. 2019  
N° Registro: .....  
Hora: ..... Firma: .....